



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.742819/2023. Sra. Troncoso, Diana Ailen

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. TRONCOSO, Diana Ailen, en la cual solicita convalidar materias rendidas en infracción al régimen de correlatividades en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas del que se desprende que la Sra. TRONCOSO, Diana Ailen, rindió materias en infracción al régimen de correlativas, que además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias;

- El Visto Bueno de la Secretaria Académica y de Asesoría Letrada de esta Facultad;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, el día 28 de Septiembre de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar a la Sra. TRONCOSO, Diana Ailen, D.N.I. N°: 38.793.788, la Asignatura Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas y sus correlativas rendidas en infracción al régimen de correlatividades de la Carrera de Medicina.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

